

**Universidad Siglo 21**



**Carrera de Contador Público.**

**Trabajo Final de Grado.**

**Reporte de Caso.**

**Informe de Planificación Tributaria**

**Estrategia de Planificación Tributaria para la empresa REDOLFI  
SRL.**

**Autor: Silvana Carolina Rodríguez.**

**D.N.I.: 33265479**

**Legajo: VCPB 16343**

**Director de TFG: Márquez, Agustín.**

**2021.**

## Índice

<b>Resumen</b> .....	2
<b>Abstract</b> .....	2
<b>Introducción</b> .....	3
<b>Análisis de la situación</b> .....	5
<i>Descripción de la situación</i> .....	5
<i>Análisis de contexto</i> .....	7
<i>Diagnostico organizacional</i> .....	10
<i>Análisis específicos según el perfil profesional</i> .....	12
<b>Marco Teórico</b> .....	15
<b>Diagnóstico y Discusión</b> .....	18
<i>Declaración del problema</i> .....	18
<i>Justificación del problema</i> .....	18
<i>Conclusión Diagnóstica</i> .....	19
<b>Plan de Implementación</b> .....	20
<i>Objetivo general</i> .....	20
<i>Objetivos específicos</i> .....	20
<i>Alcances</i> .....	20
<i>Limitaciones</i> .....	20
<i>Recursos</i> .....	21
<i>Acciones específicas a desarrollar y marco de tiempo para su implementación</i> .....	21
<i>Diagrama de Gantt</i> .....	26
<i>Propuestas de medición o evaluación de las acciones</i> .....	28
<b>Conclusión y Recomendación</b> .....	29
<i>Conclusión</i> .....	29
<i>Recomendaciones</i> .....	30
<b>Referencias</b> .....	31

## **Resumen**

El presente trabajo final de grado tiene como objetivo implementar una estrategia de planificación tributaria para la empresa Redolfi S.R.L para reducir el impacto impositivo dentro de los parámetros legales permitidos y optimizar la rentabilidad. Sirve de herramienta para evitar fraudes tributarios en el sector empresarial, los principales problemas que existen es que no hay un monitoreo adecuado sobre el pago de impuestos y por falta de conocimiento en su aplicación, porque no se toma en cuenta las ventajas y beneficios que tiene el contribuyente por el pago oportuno de los mismos.

Con la implementación de esta planificación tributaria la empresa aprovechara las opciones legales vigentes para lograr obtener ahorro en sus obligaciones fiscales, evitar multas e intereses como así conocer anticipadamente el monto de los impuestos a pagar, permitiendo mejorar su situación fiscal y optimizar los recursos económicos y financieros.

Palabras claves: planificación fiscal - ahorro - tributos - beneficios – empresa.

## **Abstract**

The objective of this final degree project is to implement a tax planning strategy for the company Redolfi S.R.L to reduce the tax impact within the legal parameters allowed and optimize profitability. It serves as a tool to avoid tax fraud in the business sector, the main problems that exist are that there is no adequate monitoring of the payment of taxes and due to lack of knowledge in its application, because the advantages and benefits that it has are not taken into account the taxpayer for their timely payment.

With the implementation of this tax planning, the company will take advantage of the legal options in force to achieve savings in its tax obligations, avoid penalties and interest as well as know in advance the amount of taxes to be paid, allowing it to improve its tax situation and optimize economic resources and financial.

Keywords: tax planning - savings - taxes - benefits - company.

## Introducción

Con este trabajo se propone diseñar una planificación tributaria para que la empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L. pueda reducir la presión fiscal por medio del empleo de economías de opción, como lo es la opción de venta y reemplazo y la adhesión al actual régimen de Pymes.

Actualmente, como es de público conocimiento se atraviesa una pandemia mundial, Covid 19, esta situación hace cada vez más compleja la posibilidad de crecimiento y expansión para las Pymes, razón por la cual deciden cerrar sus puertas de forma permanente.

Las Pymes han sido uno de los sectores más afectados por la pandemia, más allá de los beneficios otorgados por el gobierno nacional a los fines de poder sobrellevar tal situación. El Banco Mundial expresó que Argentina se encuentra a la cabeza en el podio de los países con mayor carga fiscal, esto afecta ampliamente la falta de inversión en el país. La carga tributaria para las Pymes representa el 106% como una medición parcial de las ganancias obtenidas, es decir, que el estado a través de diversos tributos se queda con más dinero que lo que le queda a cada compañía como beneficio (cronista, 2021).

La empresa es A. J. & J. A. Redolfi, de la localidad de James Craik, de la Provincia de Córdoba, Argentina, lleva 50 años en el sector mayorista de productos alimenticios y posee una cadena de salones de ventas mayoristas y preventistas de productos alimenticios, refrigerados, bebidas, cigarrillos, artículos de limpieza y perfumería, entre otros. Cuenta con autoservicios mayoristas ubicados en las ciudades de San Francisco, Río Tercero y Río Cuarto, y distribuidoras en James Craik, Río Tercero, San Francisco, Córdoba Capital y Río Cuarto. Comercializa y distribuye varias marcas a distintos minoristas de toda la Provincia de Córdoba y provincias vecinas.

A. J. & J. A. Redolfi S. R. L. es una empresa que, a través del tiempo, demostró un continuo crecimiento en el sector mayorista de productos alimenticios. Todos los años conquista nuevos clientes y mercados en el interior de Córdoba y del país. Para realizar una óptima distribución y servicio a sus clientes, posee una flota propia de 3 automóviles para el uso de supervisión, 5 utilitarios pequeños, 23 utilitarios de mayor tamaño, 20 camiones y 5 montacargas; un plantel compuesto por 170 empleados, cuatro autoservicios mayoristas.

Desde 1910 los Redolfi están instalados en James Craik. Son una familia con mucha influencia en la zona, muy querida, el abuelo de José Redolfi asumió la intendencia en 1993 y José participó de la creación del cuerpo de bomberos voluntarios del lugar.

La principal problemática que existe en esta empresa es la alta carga fiscal que debe afrontar constantemente, debido a la gran cantidad de impuestos existentes. Argentina se caracteriza por una elevada presión fiscal sobre el sector privado, por la presencia de múltiples impuestos nacionales, provinciales y municipales que gravan el desarrollo económico de una empresa. Muchos de estos impuestos son trasladados al precio de los bienes que la empresa objeto de estudio se encarga de distribuir, con lo cual terminan formando parte de un precio que resulta ser menos competitivo en comparación si se redujeran los impuestos. En particular, la empresa Redolfi S.R.L no cuenta con un área impositiva por lo que las obligaciones fiscales y laborales son efectuadas de forma externa. Esto ha generado que el costo impositivo en el periodo 2020-2018 tuviera un incremento del 109%, ante la falta de controles y los pagos fuera del vencimiento. El personal y la gerencia no están capacitado en finanzas, lo que impide que tenga conocimientos sobre los diferentes regímenes impositivos, que le hubieran permitido reducir este incremento. Esto quedó plasmado, en la falta de utilización del beneficio de compra y renovación de bienes de uso, donde se renovó un rodado y se incorporaron nuevos bienes de uso. Finalmente, se pudo determinar que no cuenta con el certificado MiPymes, lo que le permitiría acceder, no solo a beneficios fiscales, sino también a moratorias, acceso a financiamiento, entre las principales.

La necesidad de una optimización de los costos fiscales en la empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L. se enmarca en un contexto donde la misma planifica el traslado del centro de distribución a uno que ya tiene construido en las afueras de la ciudad de James Craik, para poder abastecer a nuevos clientes y mercados bajo un proceso de expansión organizacional.

Como antecedente en el ámbito internacional se puede mencionar un trabajo realizado en una empresa de Ecuador, el mismo hace hincapié en la planificación tributaria como herramienta que permite la maximización de utilidades, la disminución de la carga tributaria o el diferimiento del impuesto a periodos posteriores, siempre dentro del marco permitido por la ley (Muñoz, 2016).

Otro antecedente internacional que se puede citar es la investigación de la Universidad Libre, Barranquilla, Colombia donde plantea que es importante entender que la planificación tributaria surge como un conjunto de estrategias que un ente adopta con el objetivo de poder llevar a cabo sus actividades económicas buscando un mayor rendimiento con la menor carga fiscal posible y / o diferir el pago dentro de los márgenes legales (Molero, 2017).

En el ámbito nacional una investigación realizada en la Universidad Nacional de Cuyo de la provincia de Mendoza, cuya finalidad fue realizar una planificación tributaria con el objeto de reducir los impuestos y maximizar las utilidades, analizando los distintos tipos de sociedades y cuáles de ellas pueden obtener más beneficios impositivos adhiriéndose a los distintos regímenes y utilizando los distintos tipos de herramientas como el devengado exigible, la venta y remplazo, el escudo fiscal, el Leasing, el sistema de anticipos, entre otras (Sanchez, 2013).

Los antecedentes citados anteriormente dan cuenta la importancia de contar con esta herramienta de una planificación tributaria, de tal modo que logre reducir la carga tributaria como así también aprovechar las opciones legales vigentes ya que a través de las mismas la empresa va a poder contar con información fehaciente a la hora de pagar sus impuestos como así también a la hora de planificar teniendo una optimización del costo impositivo, logrando así importantes ahorros en los recursos, permitiendo optimizar su situación financiera y económica como así también una correcta toma de decisiones.

## **Análisis de la situación**

### *Descripción de la situación*

La empresa A.J. & J.A. Redolfi S.R.L., se dedica al sector mayorista de productos alimenticios y cuenta con autoservicios mayoristas ubicados en las ciudades de San Francisco, Río Tercero y Río Cuarto, y distribuidoras en James Craik, Río Tercero, San Francisco, Córdoba Capital y Río Cuarto. Comercializa y distribuye varias marcas a distintos minoristas de toda la provincia de Córdoba y provincias vecinas. Para efectuar la distribución de sus productos posee una flota de 3 automóviles para el uso de supervisión, 5 utilitarios pequeños, 23 utilitarios de mayor tamaño, 20 camiones y 5 montacargas. Además, cuenta un plantel compuesto por 170 empleados y 35 vendedores.

Actualmente cuenta con un centro de distribución principal ubicado en la ciudad de James Craik, desde donde se centralizan las compras a los proveedores y el abastecimiento a las cuatro sucursales del interior provincial. En todas las sucursales, excepto en la de la ciudad de Córdoba, la empresa cuenta con salones de ventas para autoservicio mayorista y con preventistas o ejecutivos de cuentas para abarcar geográficamente la mayor parte de cada una de estas localidades.

La estrategia que la empresa plantea es la de marcar una diferenciación con respecto a sus competidores a través de un servicio altamente orientado a la satisfacción del cliente y con precios competitivos. Esto lo logra brindando un amplio surtido de productos a precios bajos si se los compara con los de los competidores.

Las técnicas para distinguirse de los competidores son las siguientes: el tiempo de entrega en las sucursales se realizan dentro de 24 horas y en otras localidades en un tiempo aproximado de 48 horas, realizan a sus clientes un descuento entre el 2% y 3% por pago al contado y la financiación es a 30 días. En el caso de las ventas a crédito, no existe un procedimiento para la aprobación del crédito, sin una previa evaluación de la situación crediticia del cliente.

Los competidores son empresas mayoristas con salones comerciales y empresas con preventistas y envió a domicilio. Además, existen pequeños competidores en cada una de las zonas en donde se hallan ubicadas las sucursales de A. J. & J. A. Redolfi SRL.

Para lograr constituirse como una empresa poderosa y prestigiosa dentro del rubro, siempre prestó atención a los destinatarios de los productos que comercializan: los clientes. Estos son supermercados, farmacias, quioscos, bares y confiterías, restaurantes, librerías, maxi quioscos, comedores y perfumerías, que, por lo general, no cuentan con medios para transportar mercadería ni con tiempo suficiente para realizar el proceso de compra. La empresa no los clasifica por volúmenes ni comportamiento de compra. La principal forma de captarlos es a través de las redes sociales, de boca en boca o por la promoción que realizan los vendedores y supervisores. Las compras que estos efectúan pueden ser por teléfono, redes sociales o correo electrónico. Actualmente son aproximadamente 6000 ubicados en casi toda la provincia de Córdoba, el sur de Santa Fe, La Pampa y San Luis.

Respecto a los proveedores, comercializa productos de grandes empresas, como: Massalin Particulares, Refinerías de Maíz, Unilever Argentina, Gillette Argentina, Kraft

Food Argentina, Arcor, Benvenuto y Cía., Johnson & Johnson, Marolio, Inalpa, Química Estrella, Fratelli, Branca y Kodak, entre las principales. Como puede observarse son pocos, por lo que pretende incorporar nuevos para disminuir el riesgo actual de dependencia hacia ellos.

Haciendo un análisis contable e impositivo, como se estableció la actividad principal es la comercialización en el sector mayorista de productos alimenticio. Según la información provista, la entidad está inscripta como una Sociedad de Responsabilidad Limitada, está sujeta a las obligaciones de la Ley General de Sociedades (Ley 19.550, 1984). El procesamiento de la información de la actividad es realizada por el contador externo, lo que indica que se tiene conocimiento del resultado de la actividad, luego del cierre del ejercicio, dado que solo se realizan controles mínimos por medio de planillas de Excel.

En relación al aspecto impositivo, la empresa se encuentra inscripta en el Impuesto a los Ingresos Brutos, Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a las Ganancias, siendo agente de retención (SICORE), también es agente de percepción de los ingresos Brutos.

#### *Análisis de contexto*

Para efectuar el análisis del contexto se utiliza la herramienta denominada PESTEL. Este consiste en analizar el contexto de la empresa considerando los factores políticos, económicos, sociales, tecnológicos, ecológicos y legales que inciden sobre las mismas.

#### *Factores Políticos*

En marzo 2020 aparecen los primeros casos de COVID 19 en Argentina y como medida sanitaria el Gobierno Nacional efectivizó el cierre de fronteras para los no nacionales. Conjuntamente, se limitó la circulación de la población, solo autorizando aquellas actividades consideradas esenciales. Por esta razón y como medio para atenuar el perjuicio económico que significaba el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio se tomaron algunas medidas de auxilio como:

- Duplicar el monto de la Asignación Universal por Hijo.
- Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP)
- Ingreso Federal de Emergencia, que se pagó tres oportunidades.

También, se creó el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP), como uno de los principales esquemas de apoyo para dar alivio económico e inmediato a las empresas y trabajadores afectados directamente por la caída de la actividad económica. Como medidas para la protección del empleo, el gobierno nacional decidió prorrogar la prohibición de realizar despidos sin justa causa o disminución de trabajo y por fuerza mayor, por el plazo de 60 días. Además, los sectores más afectados por la pandemia seguirían percibiendo el beneficio de la reducción del 95% de las contribuciones patronales, la asignación compensatoria del salario, créditos a tasa cero para monotributistas y autónomos, y el incremento de las prestaciones al sistema integral por desempleo (Argentina, 2020).

Tanto la medida ATP, como el beneficio de reducción de las contribuciones patronales impactó positivamente a todas las empresas del país, incluyendo a la empresa Redolfi SRL, produciendo un gran alivio fiscal.

#### *Factores económicos.*

La República Argentina está atravesando una Inflación mensual, para el mes de julio de 3% con respecto a meses anteriores según (Indec, 2021).

Se puede mencionar el aumento del dólar, el cual comenzó a principios del corriente año con una cotización de \$89.25 precio oficial, llegando a finales del mes de agosto a una cotización de \$103 precio oficial, lo que representa un incremento del 15.406%. Estos precios favorecen a la comercialización de los productos de origen nacional.

Una herramienta implementada para mantener el consumo interno fue la extensión del programa precios cuidados. Según los datos estadísticos los bienes incluidos en el programa representaron un incremento alrededor de un 50% en el año 2021 (Secretaría de Comercio Interior y Ministerio de Desarrollo, 2021). En el caso del aumento de los precios, según el Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM) realizado por el BCRA para el segundo semestre, se estima una inflación del 48,4% anual, y al finalizar el año 2021 (El economista y REM, 2021). Teniendo en cuenta, la inflación estimada, el programa de precios cuidados podría favorecer a la empresa Redolfi, para mantener el nivel de ventas, porque los productos que se encuentran en el programa, están son ofrecidos por la empresa.

*Factores sociales:*

La pobreza, por su parte, se muestra en aumento, alcanzando a más del 25% de los hogares y más del 35 % de las personas al momento de la asunción del nuevo gobierno. La pandemia tuvo un efecto claro sobre los indicadores sociales. Hacia fines de 2020, el índice de pobreza alcanzó el 42% en la Argentina, por lo que 19,5 millones de personas quedaron bajo la línea de la pobreza, lo que implicó un aumento de casi siete puntos porcentuales respecto al segundo semestre de 2019. Por su parte, la indigencia se ubicó en el 10,5 por ciento, frente al 8 por ciento del mismo período del año previo. En los últimos doce meses el aumento fue de 47,8% para la canasta básica total y del 49,1% para la alimentaria. En ambos casos fueron superiores al 46,3% (Indec, 2021). Esta situación afecta a la empresa en cuestión, ya que los consumidores cuentan con menos dinero para adquirir alimentos de la canasta básica.

*Factores tecnológicos:*

La economía digital genera nuevas oportunidades para las Pymes, en la actualidad debido a las restricciones de movilidad producto de la pandemia muchas de las empresas incrementaron su presencia en línea para seguir prestando servicios y ofreciendo productos para lo cual, internet se volvió una herramienta indispensable. A raíz de esto las empresas tuvieron que readaptarse para crecer. Un estudio realizado por Microsoft Argentina arribó a que el 88% de las pymes afirma que la pandemia digitalizó sus empresas. A su vez, el 74% considera que continuarán con la adquisición e implementación de nuevas tecnologías después de la pandemia. Y el 70% sostuvo que la reinversión del objetivo y estrategia del negocio es clave para la recuperación económica. (Microsoft, 2021). Permitiendo a la empresa en estudio poder crear un canal digital de ventas, y de esta manera mantener la cuota de mercado que posee.

*Factores ecológicos:*

A partir de la creación de la ley nacional 25.916 de residuos sólidos, obliga a las empresas a tener una política ambiental responsable. Durante los últimos años, se han implementado prácticas al cuidado ambiental, como por ejemplo la elaboración de productos con materiales reciclados.

Grandes empresas del país plantean acciones para reducir el impacto ambiental,

tales como impulsar el reciclado, invertir en energía eléctrica y renovable, hacer uso sostenible de los recursos y plantearse objetivos medibles de packaging y cadena de valor (González, 2019).

Las empresas, deben incluir entre sus buenas costumbres el uso de entrega de bolsas biodegradables, entre otras acciones para poder reducir la producción de residuos sólidos, sin que esto afecte su rentabilidad.

La empresa Redolfi S.R.L., no cuenta con una política ambiental ni con un área específica de Higiene y Seguridad, y es una entidad que no está exenta de emisión de residuos tanto sólidos como líquidos. La entidad, cumple con las recomendaciones sugeridas por los profesionales en la materia de higiene y seguridad.

#### *Factores legales:*

En los factores legales para las empresas se encuentran los beneficios otorgados al estar registrado en la ley Pymes, la cual incluye, reducción de alícuotas en contribuciones patronales, prórroga en medidas cautelares, exención al impuesto al retiro de efectivo para micro y pequeñas empresas, exención de la comisión bancaria por depósito de efectivo, pago de IVA a 90 días, compensación del impuesto al cheque, entre los aspectos más importantes (Ministerio de Desarrollo Productivo, 2021).

La creación de la ordenanza N° 1564/07 Corresponde al marco regulador del establecimiento de empresas en la localidad de James Craik por el cual Redolfi SRL se beneficiaría en algunos aspectos los cuales están enunciadas dicha norma municipal, como por ejemplo obtener una exención del pago de tasas y contribuciones municipales por un plazo de 10 años, extensible a otro plazo igual con una bonificación en su monto.

#### *Diagnostico organizacional*

A continuación, se realiza un análisis FODA para la empresa Redolfi SRL. El mismo consiste en analizar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que afectan a la empresa bajo estudio, siendo las fortalezas y debilidades aspectos internos de la organización, y las oportunidades y amenazas aspectos provenientes del entorno

##### *Fortalezas*

- Antigüedad en el rubro mayor a 50 años.
- Diversidad de productos y marcas ampliamente reconocidas.

- Personal capacitado en cada área.
- Rapidez en las entregas debido a la cantidad de sucursales, personal y vehículos propios.
- Servicio de asesoramiento comercial a futuros nuevos clientes.
- Con el prestigio obtenido, se crea la posibilidad de ser representante de otras marcas importantes.
- Optimizar la rentabilidad.

#### *Oportunidades*

- Aumento de la demanda de productos alimenticios en el país.
- Tendencia de los individuos en el consumo al por mayor para resguardar de la inflación en Argentina.
- Implementación de ventas online, generando un aumento de la rentabilidad de los negocios.
- Beneficios fiscales derivados de la expansión o tamaño de la empresa.

#### *Debilidades*

- No cuenta con un área de impositiva que permita controlar las devengamiento y pagos de los tributos.
- Falta de una planificación fiscal que le permita ahorrar impuestos.
- Desconocimiento de los beneficios impositivos que podría aprovechar para ahorrar impuestos, ante la falta de personal capacitado en el área impositiva.
- No cuenta con certificado MiPymes.
- No posee un sistema de información contable para exponer el resultado de su actividad.
- No aprovecha beneficios fiscales como el de adquisición y remplazo de bienes de uso.
- Falta de un sistema de gestión integral para control general y de existencia de inventarios.

#### *Amenazas*

- La disminución en las ventas debido a la baja de la actividad de la economía que afecta principalmente el poder adquisitivo de los consumidores.

- Situación macroeconómica de Argentina. Alta presión fiscal.
- Elevados costos de logística.
- Creciente competencia por la existencia de revendedores en el mercado interno.

Una de las grandes fortalezas con las que cuenta Redolfi S.R.L es el reconocimiento de la marca a nivel nacional, esto la hace fuerte en el mercado ofreciendo una red de distribución amplia. Otra fortaleza es que la línea de productos que la empresa ofrece es muy variada, ya que las ventas no están enfocadas en algún producto en particular, sino en todo el surtido existente en el mercado. Entre los valores de la empresa se encuentran: respeto hacia el cliente, el proveedor y al equipo de trabajo que conforma la empresa, confianza, esfuerzo y dedicación, honestidad, transparencia, sentido de equipo, responsabilidad social y comunitaria. Todas estas fortalezas pueden ser empleadas para aprovechar la oportunidad de una creciente demanda de productos alimenticios por parte de la población y más aún, el *boom* del consumo al por mayor de los consumidores para resguardarse de los potenciales incrementos de precios que se están generando en el mercado.

A pesar de las acciones que le permite diferenciarse, la situación económica requiere un uso eficiente de los recursos y el aprovechamiento de los diferentes beneficios que se han dispuesto para las Pymes, situación que se observa en la empresa Redolfi, dado que no ha invertido en la incorporación de un área impositiva. Esto quedo expuesto por no contar con el certificado Mi Pyme, lo que le hubiera permitido: una reducción del 18% de alícuota de contribuciones patronales, pago de IVA a 90 días, líneas de financiamiento a tasa subsidiada para proyectos de inversión productiva, para capital de trabajo y para exportar y acceder a planes de Facilidades otorgados por Afip.

#### *Análisis específicos según el perfil profesional*

Como se estableció, el resultado de la actividad es presentada por un contador público externo, lo que genera que no se puedan establecer medidas correctivas ante la observación de debilidades. Este mismo profesional, tiene la función de efectuar el devengamiento de tributos a los que está obligada la empresa. Los pagos se realizan desde la empresa siendo el responsable el Gerente de Administración y Finanzas.

Para efectuar una planificación fiscal, que en la actualidad no se realiza en la empresa, se requiere conocer fehacientemente la situación patrimonial y económica de la empresa para poder definir una estrategia ajustada a las características particulares de Redolfi.

Luego del análisis de los Estados Contables del periodo 2020-2019-2018, se observó un crecimiento del Activo Corriente, ocupando un 64% del total del Activo, principalmente, por el aumento de las cuentas por cobrar del 189%, por la falta de controles y sistemas de información contable que impide el procesamiento de los datos de la actividad. Este incremento, implica una reducción de la liquidez, dificultando el pago de las obligaciones de la empresa, donde se incluyen las obligaciones fiscales.

Analizando el Activo No Corriente, la empresa Redolfi, ha invertido en la renovación de vehículos y equipamiento. El rubro bienes de uso, tuvo un incremento del 300%, en el año 2019. Se adquirió nuevas unidades y se dio de baja un vehículo, lo cual produjo un incremento del rubro rodados de \$ 156%. No se observó la utilización del beneficio de venta y remplazo. En el caso del método de depreciación, el mismo es método lineal.

En el caso del Pasivo, el de mayor incremento fueron las deudas de corto plazo, principalmente, los costos laborales con un 807% y le siguieron las obligaciones fiscales con un 109%.

En función de la carga fiscal, la misma es elevada. De acuerdo a los estados financieros del 2020, el total de costos fiscales ascendió a \$ 28.541.711,71 siendo sus ventas de \$ 318.857.647,78. Si se observa, en términos evolutivos, la carga fiscal ha ido aumentando periodo tras período.

En particular, los impuestos que tienen mayor peso relativo en el total de tributos resultaron ser: impuesto a las ganancias, impuesto a los débitos y las contribuciones patronales. A nivel provincial, el impuesto a los ingresos brutos tiene un peso significativo en la cuantificación total de costo fiscal a afrontar por la organización.

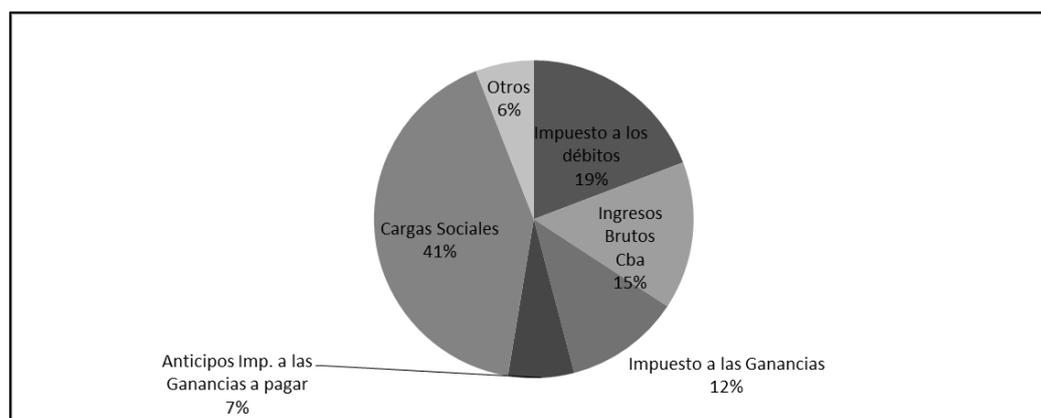
A continuación, se presenta la Tabla 1 y Figura 1 donde se puede observar la descripción previamente explicitada.

Tabla 1-Cargas Tributarias de A.J. &amp; J.A. Redolfi S.R.L.

Tributos	2020	%	2019	%
Impuesto a los débitos	\$ 5.475.893,80	19,19%	\$ 2.464.152,21	11,16%
Impuesto a las Ganancias	\$ 3.336.057,91	11,69%	\$ 2.329.734,73	10,55%
Percepciones IIBB a pagar	\$ 91.000,00	0,32%	\$ -	0,00%
Retención IG a pagar	\$ 6.868,00	0,02%	\$ -	0,00%
Ingresos Brutos Cba	\$ 4.295.787,00	15,05%	\$ 3.866.208,30	17,50%
Anticipos Imp. a las Ganancia	\$ 1.904.061,00	6,67%	\$ 1.713.654,90	7,76%
Industria y comercio	\$ 714.136,00	2,50%	\$ 622.798,01	2,82%
Inmobiliario y automotores	\$ 667.053,00	2,34%	\$ 581.736,92	2,63%
Otros impuestos y tasas	\$ 205.796,00	0,72%	\$ 179.474,69	0,81%
Cargas Sociales	\$ 11.845.059,00	41,50%	\$ 10.330.075,00	46,77%
Total de Tributos	\$ 28.541.711,71	100,00%	\$ 22.087.834,76	100,00%

Fuente: Elaboración propia en base a estados financieros de Redolfi S.R. L

Figura 1-Figura Peso relativo de las cargas fiscales para el año 2020.



Fuente: Elaboración propia en base a Tabla 1.

Como se puede observar en la Figura 1, el 19% del total de cargas fiscales del año 2020 corresponde al impuesto a los débitos, el 15% a ingresos brutos, el 12% refleja la incidencia del impuesto a las ganancias, y un 41% las cargas sociales. Esto demuestra la falta de inscripción en el registro MiPymes, lo que le hubiera permitido reducir los porcentajes de las cargas fiscales.

## Marco Teórico

Dado que el objetivo del presente reporte de caso es diseñar una planificación tributaria para que la distribuidora Redolfi SRL pueda generar ahorros de costos impositivos, es necesario presentar el desarrollo conceptual de planificación tributaria, diferenciar de evasión y/o elusión y herramientas de planificación tributaria.

### *Planificación tributaria*

La planificación tributaria es una herramienta que le permite al contribuyente minimizar la carga fiscal dentro de las normativas vigentes. El objetivo es reducir la carga tributaria al mínimo legal. Cuando la presión tributaria se incrementa los sujetos pasivos buscan diferentes alternativas para optimizar la carga tributaria (Lopez, 2019).

La planificación tributaria, desde la mirada de Campuzano y Yanfante (2015), se la define como la evaluación de alternativas y elección de las estructuras jurídicas más convenientes para disminuir el impacto fiscal sobre un hecho o hechos económicos, buscando tomar la forma más rentable para una empresa. Por su parte, la planificación fiscal, siguiendo a Nuñez Guamgatal (2014) es una herramienta de apoyo del área financiera y tributaria para los administradores, gerentes, propietarios y accionistas, que permite mejorar la gestión y maximizar las utilidades en una empresa a través de la reducción del impacto fiscal.

Siendo esto de relevancia, ya que deben conocer con anterioridad cuáles serán los costos tributarios que la organización deberá asumir, de forma de reducir su impacto

Como lo plantea el autor, Galarraga (2012), la planificación tributaria, es una herramienta que busca la observancia a lo dispuesto por la normativa legal, con el propósito de evitar sanciones por incumplimientos de deberes formales, por defraudación o evasión a la administración pública.

Planear, es tomar decisiones por anticipado y llevar a cabo un proceso en post del futuro, es muy importante para permitir que la empresa tenga una prolongación en el tiempo, alcance el éxito y que lo pueda sostenerse en el tiempo; esta práctica legal que debe distinguirse de actos ilícitos tales como la elusión y la evasión fiscal (Núñez Guamgatal, 2014).

### *Elusión y Evasión*

Es importante no confundir los conceptos de planificación tributaria con evasión o elusión fiscal. La primera es una acción lícita, mientras las otras son ilícitas.

La elusión fiscal es la conducta del contribuyente que tiene por objeto evitar el nacimiento de una obligación tributaria, utilizando para ello estrategias permitidas por la ley o por vacíos existentes en la misma, no es estrictamente ilegal, puesto que no está violando ninguna ley. La elusión consiste en evitar por medios ilícitos, que determinado hecho imponible se realice, mediante empleo de formas o figuras jurídicas aceptadas por el derecho y que no se encuentran tipificadas expresamente como hecho imponible por la Ley tributaria (Ugalde Prieto, 2016).

La evasión fiscal consiste en eliminar el pago de impuestos con métodos ilegales, el mismo es un delito. Es una conducta ilícita del contribuyente, dolosa o culposa, consistente en un acto o en una omisión, cuya consecuencia es la nulidad del pago de una obligación tributaria que ha nacido válidamente a la vida del derecho, mediante su ocultación a la Administración Tributaria, en perjuicio del Estado (Ortiz S, Pavic , & Louge, 2018).

### *Herramientas de planificación*

La planificación tributaria es particular para cada sujeto. Esto implica, previo a la elección de la herramienta a aplicar, analizar de forma acabada, en este caso particular, a la empresa Redolfi, su organización jurídica, composición del capital, activo y pasivo, tipo de actividad desarrollada principal, planes de inversión o desarrollo de nuevos productos o servicios, análisis de la situación impositiva actual y del pasado, las declaraciones tributarias y posibles saldos a favor (Villasmil Molero, 2016).

Como lo plantean Campuzano y Yanfante (2015), cada operación efectuada debe evaluarse por el posible impacto fiscal,

- Método de amortización de los bienes.
- Políticas de distribución de dividendos.
- La posibilidad de trasladar quebrantos
- La posibilidad de la creación de provisiones y provisiones.
- Analizar la conveniencia de una reorganización empresarial.
- Evaluación de los métodos de actualización de los bienes del inventario.

Para Manassero (2019), una herramienta no utilizada es la opción de venta y reemplazo. Se puede utilizar esta opción cuando se decide adquirir un bien de uso, rodado o todo tipo de maquinaria para su reemplazo. La venta está gravada con el impuesto a las Ganancias. En el caso que se ejerza la opción de venta y reemplazo, el impuesto va a ser diferido en el tiempo con una menor amortización del bien adquirido en reemplazo. Esta posibilidad puede concretarse en el tiempo máximo exigido por la ley que es 1 año calendario entre la venta y la incorporación del nuevo bien.

Por otra parte, para García M. (2011) la opción de venta va a permitir diferir el pago del impuesto contra la amortización del nuevo bien, según lo establecido en el art 67 de la Ley del Impuesto a las Ganancias.

Otra opción para reducir la presión fiscal, es inscribir la actividad como una Pyme. Se identifica a la Pyme, como una micro, pequeña o mediana empresa que realiza sus actividades en el país, en algunos de estos sectores: comercial, servicios, comercio, industria o minería o agropecuario. Puede estar integrada por varias personas según la actividad y sus ventas totales anuales en pesos no pueden superar los montos establecidos según su categoría.

Los beneficios fiscales para Pymes registradas según se pueden segmentar en:

- Alivio fiscal: se podrá pagar el IVA a 90 días.
- Reducción de las contribuciones patronales.
- Compensación del Impuesto al cheque en el pago de ganancias, hasta un 100% para micro y pequeñas empresas y 50% para las pymes medianas tramo 1.
- Planes de pagos y embargos.
- Controladores fiscales: créditos para microempresas.
- Reducción de retenciones para micro empresas (AFIP, 2021).

Integrando todos los conceptos desarrollados en esta sección se puede decir que la planificación tributaria es una herramienta de suma importancia para reducir la presión fiscal que afecta a una organización empresarial, empleando diversas herramientas, tales como economías de opción o adhesión a regímenes tributarios que aporten beneficios impositivos que posibiliten la reducción de los costos fiscales que una empresa deba afrontar trasladando los beneficios a precios más competitivos en el mercado, en el marco de una estrategia de liderazgo en costo y diferenciación con los clientes.

## **Diagnóstico y Discusión**

### *Declaración del problema*

El problema que presenta la distribuidora en objeto de estudio es la elevada carga tributaria que debe afrontar. La empresa Redolfi SRL posee precios competitivos y altos costos tributarios que elevan estos precios. Se observa la falta de un departamento contable que lleve a cabo la implementación de una correcta planificación tributaria. Al no contar con esta herramienta se imposibilita poder obtener de manera anticipada los tributos a pagar. Esta realidad ha generado que los impuestos a pagar tuvieran un incremento del 109%. Conjuntamente, se ha renovado bienes de uso y rodados y no se ha utilizado el régimen de promoción fiscal como la venta y reemplazo reduciendo el costo impositivo. Además, se pudo observar que no cuenta con el certificado Mi Pyme que le permitiría acceder y reducir el costo impositivo.

Se puede hacer mención sobre el Iva, Ingresos Brutos e Impuesto a las Ganancias, lo cual esta situación trae aparejado los intereses por pago fuera de término y multas por falta de presentación. Por otra parte, se detectó que la empresa no se encuentra inscripta como Pymes con lo cual no puede acceder y aprovechar los beneficios que la ley otorga. A esta debilidad, se observó la inexistencia de un sistema de inventario, esto provoca no conocer la existencia real de mercadería en stock.

### *Justificación del problema*

Dado que la problemática engloba diversas cuestiones específicas en la empresa, tal como la falta de un área impositiva, la ausencia de un sistema de gestión y la deficiencia del conocimiento en materia fiscal para obtener beneficios fiscales, la importancia por resolver el problema radica en evitar el agobio por parte del sistema tributario y optimizar los costos impositivos legalmente. Para una empresa como la analizada en este informe, la cual se encuentra en proceso de expansión, por medio del traslado de su centro de distribución a uno con mayor capacidad operativa que requiere el manejo eficiente de los costos entre los cuales se hallan los impositivos. Es conveniente la adecuada implementación de una planificación tributaria para reducir la carga fiscal, mejorar la gestión de sus obligaciones impositivas y contribuir a mejorar la rentabilidad del negocio como un todo.

### *Conclusión Diagnóstica*

Se concluye que la empresa requiere una planificación tributaria para lograr ahorros impositivos significativos y así, poder optimizar los costos que se trasladan a los valores de la mercadería comercializadas, de esta manera la empresa puede fijar una estructura de precios más competitiva conservando a los clientes, con los que cuenta con una estrecha exclusividad comercial. Dicha planificación involucra el conocimiento de los beneficios impositivos que deriven de la adopción del régimen de Pymes vigente, el empleo de la opción de venta y reemplazo, en el caso de la renovación de bienes y la transformación societaria en consonancia con el crecimiento organizacional planeada como estrategia.

Vale la pena abordar el caso planteado para promover estrategias fiscales adecuadas que conduzcan a una empresa, como Redolfi S.R.L., a ser eficiente en términos de la administración de las cargas fiscales que deba asumir en el corto y largo plazo.

Luego de la implementación de la propuesta tributaria, se espera conseguir que la empresa logre un ahorro fiscal lícito, a partir del conocimiento a priori a sus obligaciones fiscales considerando las consecuencias que implican las decisiones tomadas en el ámbito empresarial. Se espera que, por medio de la presente planificación fiscal, se optimicen los costos como forma de contribuir a una mejora en la rentabilidad empresarial bajo un escenario de expansión organizacional por medio del traslado del centro de distribución a uno con mayor capacidad operativa.

## **Plan de Implementación**

### *Objetivo general*

Realizar una planificación tributaria para la empresa Redolfi SRL para el período 2021, con la finalidad de disminuir la carga impositiva y obtener un aprovechamiento de beneficios fiscales

### *Objetivos específicos*

- Analizar a la empresa Redolfi SRL y las normas fiscales vigentes para la adhesión de la ley 27.264 de régimen pyme.
- Proponer los beneficios de la opción de venta y reemplazo.
- Evaluar y Cuantificar los ahorros fiscales que deriven de la implementación de las estrategias de planificación fiscal a realizar.

### *Alcances*

#### *Alcance del contenido*

Se aborda el tema de planificación tributaria como herramienta para minimizar la carga impositiva de la empresa A. J. & J. A. Redolfi S. R. L.

#### *Alcance Temporal*

El proyecto se realizó abarcando el periodo temporal de los meses comprendidos desde julio a diciembre de 2021.

#### *Ámbito geográfico*

Se define como ámbito geográfico, la localidad de James Craik, Provincia de Córdoba, Argentina, donde se encuentra ubicado el centro de distribución y administración general de la empresa Redolfi.

#### *Alcance Metodológico*

De acuerdo con los objetivos, será un estudio de tipo cualitativo, cuantitativo, mixto, de naturaleza documental y descriptiva.

### *Limitaciones*

Durante la realización del trabajo investigativo no se presentaron dificultades o limitaciones que pudiesen afectar la ejecución del estudio. La elaboración de la

investigación fue viable porque se contó con los recursos necesarios para su normal y efectivo desarrollo.

### *Recursos*

Se detallan a continuación los recursos tangibles e intangibles necesarios, como así también los Honorarios Profesionales y software contable. Se estiman los siguientes presupuestos:

Tabla 2-Detalle de recursos

<b>Recursos</b>	<b>Especificación</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Costo</b>
<b>Tangibles</b>	Escritorios	1	\$15.000
	Sillas	1	\$7.000
	Calculadora	1	\$1500
	Computadora	1	\$70.000
	Impresora	1	\$17.000
	Artículos de Librería.	1	\$3.000
	Ley Pymes	1	\$500
	Leyes impositivas Nac/Prov.	1	\$500
	Software	1	\$9.000
<b>Intangibles</b>	Conexión a internet	1	\$2200
		<b>Total</b>	<b>\$125.700</b>

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 3 Honorarios

<b>Honorarios indicativos</b>	<b>N° Módulos</b>	<b>Total</b>
<b>Asesoramiento</b>	2	\$ 5.216
<b>Diseño de Planificación Tributaria</b>	14	\$ 36.512
<b>Implementación de la planificación</b>	10	\$ 26.080
<b>Ejecución y control de acciones</b>	8	\$ 20.864
<b>Capacitación al personal</b>	12	\$ 31.296
<b>Puesta en marcha y control</b>	12	\$ 31.296
<b>Total</b>		<b>\$ 151.264</b>

Fuente: Elaboración propia.

### *Acciones específicas a desarrollar y marco de tiempo para su implementación*

Se detallan a continuación las actividades que se llevarán a cabo para cumplir con el trabajo de estudio.

1. Realizar una reunión con los directivos de la empresa A. J. & J. A. Redolfi S. R. L, para transmitir la importancia y beneficios que derivan de llevar a cabo una óptima planificación tributaria.
2. Registrar a la empresa A. J. & J. A. Redolfi S. R. L como una Pyme.
3. Implementar un calendario de vencimientos de las obligaciones fiscales de la empresa Redolfi SRL.
4. Optar por la opción de venta y reemplazo en el caso de ventas de bienes muebles e inmuebles.
5. Realizar capacitaciones al personal de la empresa en temas tributarios.
6. Controlar y evaluar el plan tributario puesto en marcha.

#### *Desarrollo de la Propuesta*

En primer lugar, es necesario efectuar una reunión con los directivos de la empresa A. J. & J. A. Redolfi S. R. L, con el objetivo de transmitir la importancia y beneficios que obtendrá al llevar adelante una óptima planificación tributaria. De esta forma, se solicitará datos de tipo cualitativo y cuantitativo para diagnosticar y establecer las herramientas para diagramar la planificación fiscal, ajustada la misma a la actividad de la empresa.

Continuando con la actividad 2, se procede con la inscripción de la empresa como Pyme. Como se observó, la empresa no cuenta con el certificado MiPymes. Para la registración de la empresa como Pyme. En primer lugar, se debe evaluar si cumple con los límites para considerarse como Pyme. Para ello, se tomarán las ventas totales anuales no superen los topes establecidos según las categorías, las ventas totales anuales, la actividad declarada, el valor de los activos o la cantidad de empleados según rubro o sector de la empresa.

Tabla 4-Topes de ventas anuales y personal ocupado para ser considerada Pyme

<b>Categoría</b>	<b>Construcción</b>	<b>Servicios</b>	<b>Comercio</b>	<b>Ind. y Min.</b>	<b>Agropecuario</b>
<b>Micro</b>	24.990.000	13.190.000	57.000.000	45.540.000	30.770.000
<b>Pequeña</b>	148.260.000	79.540.000	352.420.000	326.660.000	116.300.000
<b>Mediana tramo 1</b>	827.210.000	658.350.000	2.588.770.000	2.530.470.000	692.920.000
<b>Mediana tramo 2</b>	1.240.680.000	940.220.000	3.968.270.000	3.955.200.000	1.099.020.000

Fuente: Elaboración propia en base a información extraída de AFIP

Según los Estados Contables, los datos de Redolfi se exponen en la siguiente tabla:

Tabla 5 Estado de Resultado de la Empresa Redolfi SRL.

<b>Ventas Netas</b>	<b>31/12/2020</b>	<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018</b>
<b>Ventas almacén</b>	188.635.385,85	164.030.770,30	131.224.616,24
<b>Ventas golosinas y cigarrillos</b>	130.222.261,94	111.301.078,58	89.040.862,86
<b>Total, de ventas del ejercicio</b>	318.857.647,78	275.331.848,88	220.265.479,10

Fuente: Información extraída de los Estados Contables de Redolfi SRL

En base al análisis de los Estados Contables de la empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L las ventas promedio de los últimos 3 años ascienden a \$ 271.484.991,92, y el personal con el que cuenta la empresa es de 170 empleados, por lo que se ubica en una empresa de comercio Pequeña.

Para proceder con la inscripción se deben cumplir los siguientes requisitos: tener CUIT activa, tener clave fiscal nivel 2 o superior, estar inscripto en el Monotributo o en el Régimen General (en Ganancias y en IVA) y estar adherida a TAD (Trámites a distancia).

Una vez cumplido con lo anterior, la empresa A. J. & J. A. Redolfi S. R. L, para registrarse como Pyme deberá seguir con los siguientes pasos:

1. Ingresar al sitio Web de Afip con Cuit y Clave Fiscal.
2. Buscar y seleccionar el servicio “Pymes Solicitud de Categorización y/o Beneficios”, de no tener acceso habilitar el servicio.
3. Completar el formulario F. 1272.

Una vez finalizada la inscripción al registro, se acredita la condición como Pyme ante la Afip, el Ministerio de Desarrollo Productivo y terceros organismos e instituciones, permitiendo acceder a financiamiento, beneficios impositivos y programas de asistencia para la empresa.

Se podrá ver la respuesta a la solicitud de inscripción del registro en el Domicilio Fiscal Electrónico de Afip y el Certificado Pyme en la bandeja de notificaciones de Tad. Entre los beneficios a los que puede acceder la empresa con la inscripción a la Ley Pyme se mencionan:

- *Diferimiento de IVA a 90 días:*

Junto con la inscripción se procede a solicitar el beneficio del pago del IVA a 90 días. La aprobación o el rechazo de la solicitud del beneficio, se podrá visualizar en el servicio de e-ventanilla. Una vez aprobada la solicitud, se podrá ver el nuevo vencimiento del pago de las Declaraciones Juradas del IVA mediante el Sistema de Cuentas Tributarias.

Con el beneficio de diferimiento de IVA a 90 días, la empresa cuenta con una obligación tributaria de \$ 2.326.562,00 que corresponde al mes de diciembre, por lo que el diferimiento sería hasta el mes de abril del siguiente año.

- *Alícuota reducida para contribuciones patronales:*

Una vez obtenido el certificado MiPymes, se accederá a una alícuota reducida para el pago de las contribuciones patronales, siendo en este caso el 18%.

Para realizar el cálculo, se tomó la información del último ejercicio donde las cargas sociales al 31/12/2020 fueron de \$11.845.059, que sin certificado presenta el siguiente comportamiento:

Tabla 6 Costo laboral sin certificado

<b>Detalle</b>	<b>S/ Certificado</b>
<b>Remuneraciones a pagar</b>	32.200.217
<b>Cargas Sociales</b>	11.845.059
<b>Total, a pagar</b>	\$ 44.045.276
<b>Remun a Pagar/ C Sociales</b>	0,367856496

Fuente: Elaboración propia

Es decir, sumado las remuneraciones y las cargas sociales, el costo representa el 36,78%. Por ende, con el beneficio del certificado MiPymes es el siguiente:

Tabla 7 Contribuciones Patronales

<b>Indicador</b>	<b>Antes de la propuesta</b>	<b>Después de la propuesta</b>
<b>Cargas Sociales</b>	\$11.845.059	\$ 5.796.039,06

Fuente: Elaboración propia

- *Compensación del impuesto al cheque en el pago de Ganancias:*

Se determinó luego de analizar las ventas promedio de los últimos 3 años y el plantel de personal, que la se ubica en una empresa de comercio Pequeña, por lo que le corresponde compensar en el pago de ganancias el 100% del impuesto a los débitos bancarios.

El Estado de Resultado de Redolfi SRL del año 2020 expone un impuesto a las ganancias a pagar de \$ 3.336.057,91. El impuesto a los débitos para el mismo período es de \$ 5.475.893,80. Si se aplicara la compensación del impuesto a los débitos como pago a cuenta del Impuesto a las ganancias, se observaría que el impuesto a pagar sería cero pesos y su remanente de \$ 2.139.835,89 el cual es trasladable a los próximos ejercicios fiscales, hasta su agotamiento.

Como tercera acción, se procede a implementar un calendario de vencimientos de las obligaciones fiscales de la empresa Redolfi SRL. En primer lugar, se requerirá de un análisis de los impuestos a los que la empresa está obligada, tanto nacional, provincial o municipal y de esta forma poder determinar de manera correcta los vencimientos de dichas obligaciones, además de un control riguroso en la confección y presentación de las declaraciones juradas. Esta actividad implementada traerá consigo beneficios del tipo administrativo y fiscales, como evitar el pago de intereses por mora o multas por pago fuera de término.

La cuarta acción es optar por la opción de venta y reemplazo en el caso de ventas de bienes muebles e inmuebles. Los contribuyentes deberán comunicar a AFIP, la opción de venta y reemplazo ingresando con clave fiscal al servicio "Transferencia de Inmuebles". Una vez efectuada, se obtendrá un certificado de no retención. Para ello deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- La venta y reemplazo se debe producir en el término de 1 año.
- El importe de la venta se debe imputar a la compra de un bien mueble amortizable.
- El inmueble debe estar afectado al patrimonio de la empresa como bien de uso como mínimo dos años.

La empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L puede optar por esta opción, porque ha efectuado una renovación de su flota. El beneficio es que podrá optar por imputar la ganancia de la enajenación al balance impositivo, o en su defecto, afectar a la ganancia al costo del nuevo bien, en cuyo caso la amortización deberá practicarse sobre el costo del nuevo bien disminuido en el importe de la ganancia afectada.

A continuación, se procede a demostrar el beneficio que obtendrá la empresa empleando la opción de venta y reemplazo.

Resultado de venta de bs de uso: precio de venta – valor residual.

$$\$640.204,95 - 0 = \$640.204,95.$$

Valor de origen:  $V_0 - R_{dovta}$  bs de uso

$$\$15.682.400,00 - \$640.204,95 = \$15.042.195,05$$

Amortización contable:  $\$15.682.400,00 / 5 = \$3.136.480,00$

Amortización impositiva:  $\$15.042.195,05 / 5 = \$3.008.439,01$

Tabla 8 Aplicación de la Opción de Venta y reemplazo

Conceptos	Sin opción de venta y reemplazo	Con opción de venta y reemplazo
<b>Precio de compra</b>	15.682.400,00	15.682.400,00
<b>Precio de venta</b>	640.204,95	640.204,95
<b>Valor a amortizar</b>	15.682.400,00	15.042.195,05
<b>Resultado de amortización</b>	3.136.480,00	3.008.439,01
<b>Diferimiento en ganancias</b>	$3.136.480 - 3.008.439,01 =$	128.041,00

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 9 Liquidación de Impuesto a las Ganancias con Opción de Venta y Reemplazo

Concepto	I	II
<b>Resultado antes de impuesto a las ganancias</b>		9.531.594,02
<b>Venta de Bienes de Uso</b>	640.204,95	
<b>Amortización Contable</b>		3.136.480,00
<b>Amortización Impositiva</b>	3.008.439,01	
<b>Subtotal</b>	3.648.643,96	12.668,074.02
<b>Resultado impositivo</b>		9.019.430.06
<b>Alícuota 30%</b>		2.705.829,02

Fuente: Elaboración propia

La última actividad es capacitar al personal en temas relacionados a los tributos y los beneficios fiscales y financieros. Para poder cumplir con ello, se aprovechará el Programa de Capacitación de Pymes, que es una línea de apoyo de programa a la formación. El beneficio se hace efectivo mediante la emisión de un certificado de crédito fiscal utilizable para la cancelación de impuestos nacionales.

El Programa permite a las Pymes obtener reintegros por sobre la inversión que realicen en la capacitación de sus recursos humanos.

*Diagrama de Gantt*

Se presenta a continuación las actividades concretas en el diagrama de Gantt con el tiempo estipulado que se llevará a cabo el proyecto desde el inicio de la propuesta hasta la capacitación del personal:

Tabla 10 Diagrama de Gantt

Actividades	Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Reunión con los directivos de la empresa	■	■	■	■																
Registrar la empresa como pyme			■	■																
Adherir a los beneficios que ofrece la ley pyme					■	■	■													
Implementar Calendario tributario									■	■										
Optar por opción de venta y reemplazo									■	■	■									
Realizar capacitaciones al personal													■	■	■	■				
Controlar y evaluación el plan puesto en marcha																	■	■	■	■

Fuente: Elaboración Propia

En el primer mes, se programan reuniones semanales con los directivos y referentes de cada área para verificar el avance y el cumplimiento de las actividades a realizar por el personal de la empresa y cumplir con los objetivos anteriormente fijados. Mientas, de forma paralela, se va trabajando con la inscripción de la empresa como Pyme y aguardamos al certificado para así poder hacer la correspondiente adhesión y aprovechar los diferentes beneficios que otorga como lo es diferir el pago de Iva a 90 días, la reducción de la alícuota de contribuciones patronales, compensación del impuesto al cheque en el pago de ganancias, entre otras.

Se continúa con la medida implementada, descargando de un sitio web seguro, un calendario de vencimientos de impuestos con el fin de controlar las declaraciones juradas mensuales, con su correspondiente pago para evitar multas y pago de intereses por mora o fuera de término.

En la opción de venta y reemplazo, se va a verificar que la empresa cuente con la autorización correspondiente para poder acceder a la misma con el fin de diferir en el impuesto a las ganancias la distribución de la utilidad obtenida.

Para la capacitación al personal, se toma el beneficio que ofrece el recurso de apoyo a programas de capacitación de Pymes el cual, permite obtener reintegros de

manera parcial o total del valor sobre la inversión que realice la empresa en capacitación. Como único requisito se solicita estar inscripto en el registro de Pymes y el monto reintegrado puede ser utilizado para el pago de impuestos tanto provinciales como nacionales.

*Propuestas de medición o evaluación de las acciones*

Para el control y evaluación del plan tributario puesto en marcha se deberá designar personal idóneo a fin de dar cuenta de los resultados a los directivos. Se detalla en base a los indicadores cuál es el ahorro que obtendrá la empresa llevando a cabo los objetivos específicos planteados, mostrando en la evaluación de la propuesta cuál es la reducción del IVA a pagar, a través del diferimiento del mismo por 90 días, la alícuota reducida de contribuciones patronales y la disminución del impuesto a la ganancia por el 100% del impuesto al cheque. Se controla para su evaluación la carga impositiva, dado que es lo que se ajustará anualmente.

Tabla 11 Evaluación

	<b>Antes de la propuesta</b>	<b>Después de la propuesta</b>	<b>Ahorro</b>
<b>Diferimiento del IVA</b> Tota a pagar	\$2.326.562,00	\$581.640,50 diferimiento a 90 días (pago mensual \$193.880,16)	<b>\$ 1.744.921,50</b>
<b>Alícuota reducida</b> <b>Cargas sociales</b>	\$11.845.059, 00	\$5.796.039,06	<b>\$ 6.049.019,94</b>
<b>Compensación I. Gcias. con I. débitos y créditos</b>	\$ 8.811.951,71	\$5.475.893,80	<b>\$ 3.336.057,91</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• I. a las Gcias. \$3.336.057,91</li> <li>• I. a débitos y créditos \$5.475.893,80</li> </ul>			
<b>Total a pagar</b>	<b>\$22.983.572,71</b>	<b>\$ 11.853.573,30</b>	<b>\$ 11.129.999,35</b>

Fuente: Elaboración propia

## Conclusión y Recomendación

### *Conclusión*

A.J & J.A Redolfi es una empresa familiar que desarrolla su actividad en el sector mayorista de productos alimenticios. Como se ha observado en el presente trabajo, el principal problema que enfrenta, es la carga impositiva, debido a que Argentina se encuentra en el podio de los países con mayor carga fiscal, por la presencia de múltiples impuestos nacionales, provinciales y municipales que gravan el desarrollo económico de una empresa. Si se considera que muchos de los impuestos son trasladados al precio de los productos comercializados, se puede indicar que esta situación puede generar una pérdida de competitividad, la cual es acentuada por la crisis de recesión económica que atraviesa el país, enfatizada por la pandemia de Covid 19.

Según el análisis realizado, las obligaciones tributarias corresponden al tipo de sujeto empresa adoptada, Sociedad de Responsabilidad Limitada, indicando que las ganancias obtenidas son de tercera categoría. Si bien, cumple con los requisitos para ser considerada Pyme, no se encuentra inscripta, impidiendo la obtención del certificado MiPymes, que le permitiría acceder a diferentes beneficios, como la reducción de las alícuotas de contribuciones patronales, compensación del impuesto a los débitos y créditos, lo que ha provocado que el costo impositivo alcanzara un 109%, en el periodo 2020-2019-2018. Conjuntamente, se observó que ha efectuado una renovación de bienes de uso y rodados y no accedido los regímenes de promoción fiscal, de venta y reemplazo que podría haber reducido el costo impositivo en el año de la compra, es decir en el 2019. Esta realidad fue generada por la inexistencia de un área impositiva y personal capacitado, que le hubiera permitido utilizar los beneficios fiscales. Esto expone la necesidad de establecer una planificación fiscal, que le permita reducir el impacto del costo impositivo.

Se verifica que mediante la implementación de una planificación tributaria la empresa logrará reducir la carga impositiva mediante el acceso a los beneficios que se producen por la obtención del Certificado MiPyme. El beneficio del pago del IVA a 90 días, le permitirá diferir la obligación tributaria de \$2.326.562,00 correspondiente al mes de diciembre, hasta el mes de abril del siguiente año. En el caso del acceso a la alícuota reducida para el pago de las contribuciones patronales, la reducción del costo laboral genera que pase de \$11.845.059 (con un porcentaje del 36,78%) a \$5.796.039,06 con la

alícuota reducida. Considerando la compensación del impuesto a los débitos como pago a cuenta del Impuesto a las ganancias, se observaría que el impuesto a pagar sería cero pesos y su remanente de \$2.139.835,89 es trasladable a los próximos ejercicios fiscales, hasta su agotamiento. Y ante la renovación de su flota, en el caso de ejercer la opción de venta y remplazo, el diferimiento en impuesto a las ganancias asciende a \$ 128.041.00.

Además, incluidas entre las acciones se incluye, la incorporación de un calendario impositivo para evitar el pago de intereses por mora o multas por pago fuera de término y la capacitación al personal en temas relacionados a los tributos y los beneficios fiscales y financieros, empleando el Programa de Capacitación de Pymes, que es una línea de apoyo de programa a la formación. Todas las acciones del plan propuesto van a permitir mejorar su rendimiento, optimizar los recursos y alcanzar eficientemente los objetivos planteados.

### *Recomendaciones*

En función a la propuesta de planificación fiscal propuesta a la empresa es necesario que se controlen el resultado de las acciones propuestas, por ello se recomienda que se realicen auditorías fiscales a fin de reducir los posibles inconvenientes como los detectados en la empresa Redolfi.

Para lograr reducir el impacto de la adquisición de nuevos bienes de uso o rodados, se recomienda que, se realice utilizando Leasing financiero, de forma de acceder a los ahorros impositivos que este tipo de contrato facilita.

Por último, la otra recomendación es la creación del área de recursos humanos, con personal idóneo que se encargue de tareas específicas como la recepción de C.V. y entrevistas de cada uno de los postulantes, evaluación, análisis de los postulantes pre seleccionados para comprobar si reúne las condiciones necesarias para ocupar el puesto en el cual se lo requiera y finalmente contratación del personal, capacitaciones, y un mejor control interno.

## Referencias

- AFIP. (9 de SEPTIEMBRE de 2021). Obtenido de AFIP: <https://pymes.afip.gob.ar/estiloAFIP/PYMES/default.asp>
- Argentina, G. d. (2020). *Argentina.gob.ar*. Recuperado el 01 de 09 de 2021, de <http://www.argentina.gob.ar/justicia/derechofacil/leysimple/covid-19-asistencia-de-emergencia-al-trabajo-y-la-producción-atp#título-1>
- Argentina.gob.ar. (12 de septiembre de 2021). *Argentina.gob.ar*. Recuperado el 12 de SEPTIEMBRE de 2021, de Argentina.gob.ar: <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/economia-circular>
- Banco Central de la Republica Argentina. (09 de 09 de 2021). *Bcra*. Obtenido de <http://www.bcra.gov.ar/>
- Campuzano, G., & Yanfante, L. (2015). Planificación Fiscal Transparente. Formosa: Centro de Empleados de Comercio Formosa. <http://www.fontra.org/docs/CEC%20-%20Planificacion%20Fiscal%20Transparente.pdf>. Recuperado el 01 de 06 de 2021
- cronista. (18 de julio de 2021). Recuperado el 28 de agosto de 2020, de cronista: <https://www.cronista.com/columnistas/cual-es-la-carga-fiscal-real-en-argentina/>
- Domínguez Barrero, F., & López Laborda, J. (2018). *Planificación fiscal con el Impuesto Dual sobre la Renta. Revista de Economía Aplicada*. Recuperado el 05 de octubre de 2021, de <http://www.redalyc.org/pdf/969/96915830004.pdf>
- El economista y REM. (2021). *El mercado espera que la inflación de 2021 llegue al 48,4%*. Recuperado el 08 de 2021, de <https://eleconomista.com.ar/2021-09-mercado-rem-de-agosto/>
- Federación Económica de Tucumán (Fet). (18 de agosto de 2021). Recuperado el agosto de 2021, de Federación Económica de Tucumán (Fet): <http://fet.com.ar/>
- Forecast, L. F. (19 de MAYO de 2021). *LA NACION*. Obtenido de LA NACION : <https://www.lanacion.com.ar/economia/dolar/nuevas-proyecciones-a-cuanto-llegaran-el-dolar-y-la-inflacion-en-2021-nid19052021/>
- Galarraga, A. (2012). Fundamentos de planificación tributaria. Edición Venezuela. Recuperado el 25 de septiembre de 2021
- Garcia, M. (2011). *Planificación Fiscal*. Obtenido de <https://www.afip.gob.ar/educacionTributaria/BibliotecaDigital/documentos/ST15.pdf>
- Garcia, M. (05 de 10 de 2021). *Planificación Fiscal. Administración Federal de Ingresos Públicos*. Obtenido de <https://www.afip.gob.ar/educacionTributaria/BibliotecaDigital/documentos/ST15.pdf?>
- González, D. (9 de 10 de 2019). *ambito.com*. Recuperado el 9 de 9 de 2021, de <https://www.ambito.com/ambito-biz/cambio-climatico/cambio-climatico-que-hacen-las-empresas-mitigarlo-n5058910>
- Indec. (11 de SEPTIEMBRE de 2021). Obtenido de Indec: <https://www.indec.gob.ar/>
- Indec. (2021). *EPH: Incidencia de la Pobreza y de la Indigencia*. Recuperado el 05 de 09 de 2021, de [https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/eph\\_pobreza\\_02\\_2082FA92E916.pdf](https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/eph_pobreza_02_2082FA92E916.pdf)
- Lopez. (junio de 2019). La planificación tributaria como herramienta financiera para la toma de decisiones en el sector inmobiliario. Quito. *visionario digital*, 34. Recuperado el 28 de agosto de 2021, de

[https://www.researchgate.net/publication/333810350\\_La\\_planificacion\\_tributaria\\_como\\_herramienta\\_financiera\\_para\\_la\\_optimizacion\\_de\\_los\\_recursos\\_empresariales](https://www.researchgate.net/publication/333810350_La_planificacion_tributaria_como_herramienta_financiera_para_la_optimizacion_de_los_recursos_empresariales)

Manassero, C. (2019). Recuperado el 25 de septiembre de 2021

Microsoft. (10 de SEPTIEMBRE de 2021). *MICROSOFT*. Obtenido de MICROSOFT: <https://news.microsoft.com/es-xl/un-ano-de-pandemia-mas-de-la-mitad-de-las-pymes-argentinas-cambio-sus-procesos-y-objetivos-de-negocio/>

Ministerio de Desarrollo Productivo. (2021). *Registrar una Pymes para obtener beneficio de Pyme*. Recuperado el 02 de 09 de 2021, de <https://www.argentina.gob.ar/registrar-una-pyme-para-obtener-beneficios-de-la-ley-pyme>

Molero, M. (2017). *Herramienta Legítima Del Contribuyente En La Gestión Empresarial*. Colombia: Dictamen libre. Recuperado el 10 de SEPTIEMBRE de 2021, de <file:///C:/Users/Agust%C3%ADn%20De%20Piero/Downloads/Dialnet-LaPlanificacionTributaria-6154121.pdf>

Muñiz, Solis Granada y Robalino. (2019). *El papel de las PYMES en las sociedades y su problemática empresarial*. Ecuador: INNOVA Research Journal. Obtenido de <https://repositorio.uide.edu.ec/bitstream/37000/4002/1/949-Texto%20del%20art%C3%ADculo-4068-1-10-20190913.pdf>

Muñoz, C. (2016). *LA PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA*. CUENCA: UNIVERSIDAD DE CUENCA REPOSITORIO . Recuperado el 28 de AGOSTO de 2021, de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/24063>

Núñez Guamgatal, D. (2014). *La Planificación Tributaria y la Liquidez de las Empresas Importadoras de Repuestos del Sector Automotriz de la Ciudad de Ambato*. Recuperado el 05 de octubre de 2021, de <http://repo.uta.edu.ec/bitstream/123456789/7620/1/TMTR025-2014.pdf>

Ortiz S, A., Pavic , & Louge. (2018). *Comparación entre la S.R.L., la S.A. y la SAS*. Recuperado el 05 de octubre de 2021, de <https://www.abogados.com.ar/comparacion-entre-la-srl-lasa-y-la-sas/22092>

RAJNERMAN, M. (19 de MAYO de 2021). *LA NACION*. Obtenido de LA NACION : <https://www.lanacion.com.ar/economia/dolar/nuevas-proyecciones-a-cuanto-llegaran-el-dolar-y-la-inflacion-en-2021-nid19052021/>

Sanchez, I. (2013). *Planificación Fiscal* . Cuyo / Mendoza: UNCUYO. Recuperado el 28 de Agosto de 2021, de <https://www.studocu.com/es-ar/document/universidad-empresarial-siglo-21/seminario-final-de-contador-publico/27-sanchez-tesisfce-antecedentes-planificacion-tributaria/14406861>

Secretaría de Comercio Interior y Ministerio de Desarrollo. (2021). *Renovación del programa precios cuidados*. Recuperado el 08 de 2021, de <https://www.argentina.gob.ar/noticias/precios-cuidados-se-renueva-por-tres-meses>

Ugalde Prieto, R. (2016). *Elusión, Planificación y Evasión tributaria*. Santiago, Chile,: Editorial LexisNexis. Recuperado el 05 de septiembre de 2021, de <https://revistaestudiosarabes.uchile.cl/index.php/RET/article/view/41089>

Villasmil Molero. (2016). La planificación tributaria: Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial. *Dictamen Libre*, 121-128.

